

## **La Vila Joiosa amplía la campaña 'Bonos Consumo' hasta el 23 de octubre**

Cada titular podrá adquirir hasta 5 bonos descuento por valor total de 50 euros sin previo pago desde el 3 al 12 de octubre en la web [www.bonosconsum.villajoyosa.com](http://www.bonosconsum.villajoyosa.com)

La Concejalía de Comercio y Fomento Económico del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha prolongado hasta el próximo 23 de octubre de 2022 la 'Campaña Bono Consumo', realizada al objeto de fomentar, visibilizar y dinamizar la actividad comercial e impulsar el consumo en el municipio. Desde hoy, lunes 3 de octubre, en la web <https://bonosconsum.villajoyosa.com/> (a la que también se puede acceder desde la web municipal [www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com)) las personas mayores de 18 años empadronadas en la Vila Joiosa podrán obtener de forma totalmente gratuita hasta 5 bonos descuento por valor de 10 euros para consumir en los más de 50 establecimientos adheridos a la campaña. Los bonos descuento también pueden adquirirse en los puntos físicos habilitados por la concejalía de Comercio los lunes y miércoles en el Chalet Centella, y de lunes a viernes en la extensión administrativa de la Cala de la Vila Joiosa. Los bonos tendrán validez desde el 3 de octubre y hasta el 23 de octubre de 2022 (ambos inclusive), pudiéndose adquirir desde el 3 de octubre al 12 de octubre de 2022 a través de la web habilitada para la campaña 'Bonos Consumo'. Se emitirán bonos hasta esta fecha o, en todo caso, hasta agotar la partida presupuestaria de 173.260 euros a tenor de la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Alicante para esta campaña de dinamización y promoción del tejido comercial en el municipio. "Ampliamos el plazo y facilitamos la adquisición de los bonos consumo al eliminar el previo pago para la obtención de los bonos descuento. De esta forma, queremos reactivar la campaña y continuar mostrando nuestro apoyo al comercio local, a la vez que facilitamos las compras de los vecinos y vecinas de la Vila Joiosa con esta iniciativa" señala la concejala de Comercio de la Vila Joiosa, Marta Ronda. Para su aplicación, la compra a realizar deberá ser como mínimo del doble del importe de los bonos que se pretenda canjear (ej.: para utilizar 2 bonos de 10 euros deberá realizarse una compra mínima de 40 euros). Los bonos son nominativos, personales e intransferibles y será imprescindible presentar el DNI en la hora de

formalizar la compra. El bono será operativo a partir de las 24 horas posteriores a la descarga. En ningún caso se podrá solicitar la devolución de dinero en efectivo de un producto adquirido con un bono. Tampoco se pueden acumular los bonos de diferentes titulares, ni se emitirán duplicados del bono en caso de pérdida o sustracción.

**Noticia publicada el** 03 de Octubre de 2022

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Fomento Económico.



**BONOS CONSUM**  
*La Vila Joiosa*

del 15 de setembre  
al 23 d'octubre de 2022

Compra el teu bo ací

Informació:  
[www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com)

 **la Vila Joiosa** Ajuntament  
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE

 **la Vila Joiosa** Ajuntament